

Políticas públicas para la Diversidad

El Rol de los gobiernos locales

Por Esteban Paulón – Centro Socialista Secc. 3ra. Rosario

Gobiernos locales y nuevos desafíos

De un tiempo a esta parte el rol de los gobiernos locales ha cambiado de una forma muy significativa. Estos gobiernos “de proximidad”, que en efecto son los que más cerca están de las vecinas y vecinos para dar respuestas a las demandas concretas de la ciudadanía, han ido incorporando nuevas temáticas a su agenda de trabajo en la medida en que se hizo necesaria una mirada local sobre la atención de la salud, los derechos humanos o el acceso a la educación y la cultura.

En ese sentido desde el año 1995 la Municipalidad de Rosario ha encarado un proceso de transformación del gobierno local que contempla la atención de la salud en diversos niveles de complejidad y cercanía, la construcción de un Estado municipal más cercano y participativo y un nuevo abordaje de las políticas culturales y sociales, generando políticas activas de promoción de derechos y construcción de ciudadanía de diversos grupos vulnerados en sus derechos.

Es así como se crean sucesivamente diversas áreas que trabajan en estos objetivos con mujeres, jóvenes, niñas y niños y adultas y adultos mayores, en el marco de la Secretaría de Promoción Social, que tiene por objetivo la implementación en toda la ciudad de programas y proyectos que afiancen los vínculos con la comunidad, promoviendo el diálogo y el trabajo en red.

Desde la Secretaría se entiende que en un contexto de marginalidad y exclusión, con deterioro de la calidad de vida y creciente fragmentación social, las políticas públicas adquieren un mayor protagonismo diseñando estrategias integrales centradas en brindar capacidades que permitan una mejor inserción en la sociedad para el desarrollo personal y comunitario.

Por qué un Área de la Diversidad Sexual en Rosario?

Rosario presenta la particularidad de ser una de las ciudades de Argentina que cuenta con un movimiento reivindicativo de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales que mayor continuidad ha tenido en nuestro país. Más de 20 años de trabajo continuo han logrado construir los consensos necesarios para instalar en la agenda pública la necesidad de otorgar igualdad jurídica y social a las personas de orientación sexual e identidad de género diferente.

Producto de esta lucha Rosario ha reconocido hace años el derecho a ser diferente y es la única ciudad del país que penaliza los actos discriminatorios por diversos motivos. Por otra parte cuenta con un “Paseo de la Diversidad”, que en un espacio central de la ribera del río Paraná recuerda el compromiso de la ciudad con todas sus ciudadanas y ciudadanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Y ha sido el primer organismo público en Argentina, y uno de los primeros de Latinoamérica, en reconocer el derecho a pensión a viudas y viudos de empleadas y empleados municipales lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales.

Y a partir de ese momento el mayor desafío que se planteó tanto al gobierno municipal como al movimiento reivindicativo, fue definir cuál sería el próximo paso a dar una vez que se hubiera alcanzado la igualdad jurídica para lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales, en todo lo que a normativa local se refiere.

Y ese paso, sin dudas, era el de incorporar en la agenda de las políticas públicas, la promoción de derechos y construcción de ciudadanía para las personas de orientación sexual e identidad de género diferente a la heterosexual.

Es así como en el mes de octubre de 2006 el Concejo Municipal sancionó por unanimidad de todos los bloques con representación parlamentaria, la ordenanza municipal N° 8045 de creación del Área de la Diversidad Sexual que, en el ámbito de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, es la encargada de diseñar y ejecutar las políticas públicas de inclusión social y construcción de ciudadanía dirigidas a las personas de orientación sexual diferente: lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales de la ciudad de Rosario.

El Área, sus objetivos y composición

El Área de la Diversidad Sexual es el primer espacio institucional de nivel local en Argentina destinado a promover políticas públicas dirigidas a las personas de orientación sexual e identidad de género diferentes.

El Área tiene por objetivos:

- Promover la igualdad y la no discriminación hacia personas de orientación sexual diferente, garantizando el más alto nivel de inclusión dentro de las políticas públicas en el ámbito de competencia de la Municipalidad de Rosario para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.
- Brindar servicios especializados dirigidos a la población LGBT que contemplen asesorías jurídica y psicológica y promoción de acciones de inclusión educativa y la laboral entre otros.
- Promover la difusión de información precisa y clara que permita desmontar mitos y prejuicios en relación a la orientación sexual e identidad de género.
- Articular las diferentes acciones que actualmente y en el futuro el Municipio des tiene a la protección y promoción de derechos del colectivo LGBT en nuestra ciudad.
- Producir conocimiento en relación a la temática para el diseño de políticas vinculadas al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales del municipio.
- Facilitar el acceso a todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, especialmente de menores recursos, a los servicios de salud, culturales, deportivos, educativos y recreativos que brinda el municipio.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones que trabajan la temática específica y promover la articulación entre la sociedad civil y el Estado municipal, coordinando eventos y conmemoraciones, como así también una agenda vinculada a la temática.

El Área de la Diversidad Sexual nació con el espíritu, no de duplicar servicios o espacios ya existentes en el municipio, generando una política pública apartheid para lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales, sino por el contrario, poner una mirada desde la diversidad sexual que permita el acceso en igualdad de condiciones por parte de todas las personas a todos los servicios que brinda en la actualidad, o pueda brindar en un futuro, el municipio. Cabe destacar que en algunos casos consideramos necesario un abordaje diferencial, en tanto dispositivos que garanticen la accesibilidad en virtud de barreras objetivas que dificultan en la actualidad el acceso a determinados sectores de nuestra comunidad.

Es así como el Área ha implementado un servicio de salud especializado para travestis y transexuales que funciona como puerta de entrada a todo el sistema integrado de salud, pero con una mirada particular que tenga en cuenta los problemas específicos de salud de las travestis y las mujeres y varones transexuales, quienes por los tratamientos a que se someten para lograr la modificación corporal, requieren una atención particular.

Otros de los servicios especializados son las asesorías jurídicas y psicológicas. Evidentemente nuestra comunidad es omitida en muchas instancias legales. La imposibilidad de regular y proteger nuestras uniones y nuestras familias de acuerdo a las leyes que regulan y protegen las uniones y familias heterosexuales, el impedimento legal que tienen travestis y transexuales de obtener la documentación que se corresponda con la identidad construida o los actos discriminatorios en el ámbito laboral o educativo a los que estamos expuestas las personas de orientación sexual e identidad de género diferente, hacen necesario un abordaje jurídico específico, así como las distintas miradas que la psicología tiene sobre la homosexualidad nos

obliga a garantizar una atención y orientación que en ese sentido se corresponda con la mirada que el municipio ha adoptado para el diseño de sus políticas.

La Sociedad Civil y una agenda común

Entendemos que la puesta en agenda de la temática referida a los derechos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales requiere la construcción más amplia de consensos sociales, a fin de lograr la mayor incidencia social de nuestras políticas. Es por ello que en la misma ordenanza de creación del Área, se crea un Consejo Consultivo Asesor que tiene por objetivos:

- Asesorar y colaborar con el Área en el diseño e implementación de políticas.
- Articular las acciones entre el Estado municipal y las organizaciones que sectorialmente trabajan la temática.
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ordenanza de creación del Área.
- Incorporar propuestas a su agenda de trabajo.
- Presentar proyectos y monitorear la ejecución de los mismos.

Al momento de convocar a diversos actores sociales para la conformación del Consejo

Consultivo Asesor desde el área se propuso realizar la convocatoria de acuerdo a tres criterios.

En primer lugar convocar a las organizaciones que vienen trabajando la temática específica en la ciudad. Es así que se convocó a las diversas organizaciones de lesbianas y gays que desarrollan acciones en la ciudad. Tal es el caso de VOX Asociación Civil, el grupo Las Safinas, la Biblioteca Lésbica, el Centro de Estudios de Diversidad Sexual y Ciudadanía, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario y los medios de comunicación locales LGBT AG Magazine y Rosario G. En base a este criterio, y teniendo en cuenta que los movimientos reivindicativos de Diversidad Sexual y Género han trabajado conjuntamente y han aportado visiones comunes ante tipos de discriminación y vulneración de derechos concurrentes, es que se convocó también a organizaciones feministas, tales como INDESO Mujer y Casa de la Mujer.

Un segundo criterio que consideramos fundamental fue la convocatoria a otros actores de la estructura del gobierno municipal ya que, si bien el Área funciona en el ámbito de la Secretaría de Promoción Social, la aplicación de sus políticas es transversal a todo el municipio. En una primera etapa se ha convocado para integrar el Consejo a la Oficina Municipal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud Pública, a través del Área de Educación para la Salud, previendo ampliar las representaciones a todas las Secretarías del Ejecutivo Municipal. Y en este apartado está prevista la participación de los diversos bloques políticos con representación parlamentaria en el Concejo Municipal de Rosario.

En tercer lugar se planteó la necesidad de poder convocar a organizaciones y actores significativos para la ciudad, hubieran o no trabajado previamente la temática de la Diversidad Sexual. Este criterio tiene que ver con la construcción de consensos amplios que se planteaba anteriormente.

En este sentido participan en el Consejo Consultivo Asesor AMSAFE (sindicato de las y los educadores públicos de la provincia), COAD (sindicato de los educadores de nivel universitario), Sindicato de Prensa, Sindicato de Empleados Municipales, Sindicato de Empleados Bancarios, Asociación de Trabajadores del Estado, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Psicología, Facultad de Medicina y Centro de Estudios Interdisciplinarios para las mujeres, entre otros.

El Consejo Consultivo Asesor se reúne periódicamente y ha decidido organizar su trabajo a partir de la conformación de tres comisiones: Comisión de Salud y Educación, Comisión de Trabajo y empleabilidad y Comisión de Visibilidad y Medios de Comunicación.

El Área, acciones y programas

Cuando se sancionó la Ordenanza de creación del Área y desde los equipos técnicos de la Municipalidad de Rosario comenzamos a trabajar en la implementación y puesta en

funcionamiento, se planteó la necesidad de contar con información clara y precisa de cuáles eran las percepciones sociales en relación a lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales, cuáles eran los temas sobre los cuales había que realizar un mayor trabajo y qué opinaba la población rosarina en relación a las políticas públicas y la diversidad sexual.

Del análisis de los resultados del estudio pudimos concluir:

- Que la gran mayoría de las personas reconoce la necesidad de promover la igualdad jurídica y social de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales (92%).
- Que una importante porción de la población visualiza al colectivo LGBT con el más vulnerado en sus derechos (81%) y que acuerda que el Estado destine fondos públicos para promover políticas de inclusión social (74%).
- Que cuando la noción de igualdad de derechos toma nombre y apellido (unión civil, matrimonio o adopción) los apoyos sociales y acuerdos disminuyen sensiblemente (64% en el primer caso, 45% en el segundo y sólo 25% en el caso de la adopción) demostrando la necesidad de profundizar las acciones de difusión y desmonte de mitos y prejuicios.
- Que la mayoría de la población, a pesar de acordar con la promoción de acciones positivas de construcción de ciudadanía, sigue considerando a la homosexualidad como una enfermedad (67%).

A partir de este análisis se definió una agenda de trabajo que contemplara tanto las expectativas generadas por la creación del Área en la población LGBT, como las políticas que el municipio decidió encarar para el cumplimiento de los objetivos fijados en su ordenanza de creación.

Es así que el Área desarrolla su agenda a partir de tres ejes o líneas de trabajo complementarias y simultáneas.

Dichos ejes son:

- Acciones de Sensibilización y Capacitación
- Servicios directos a la comunidad
- Fortalecimiento de organizaciones de la Sociedad Civil

Entendemos que en gran medida la discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales, está sustentada en los prejuicios, la falta de información y los estereotipos que se construyen cotidianamente desde los medios de comunicación, las escuelas y determinados referentes sociales.

Es por ello que consideramos fundamental promover acciones de difusión de información clara y precisa que permita desmontar esos prejuicios.

Y esta tarea debemos llevarla adelante en diversos ámbitos. En primer lugar con el personal de las diversas áreas y secciones del gobierno municipal a fin de garantizar una inclusión plena en los diversos servicios y programas del Estado, quien debe ser el principal garante de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. En segundo lugar en ámbitos externos al Estado municipal pero que consideramos fundamentales para la construcción de referencias positivas en relación a la diversidad sexual. De este modo se plantea la realización de acciones de sensibilización y capacitación con educadores, estudiantes de diversos niveles de enseñanza, ámbitos laborales, integrantes de equipos de salud, profesionales que trabajen sobre la temática de derechos humanos, otros organismos del Estado provincial o nacional, y vecinas y vecinos que participan en las instancias de Presupuesto Participativo, entre otros.

En este marco se han realizado el ciclo de "Familias y Diversidades. Nuevos Paradigmas", la Jornada de trabajo sobre "Abordaje Jurídico de la Diversidad Sexual" y la Conferencia "Situación Laboral de travestis y transexuales en la ciudad de Rosario" con los cuales se ha comenzado a trabajar desde la apertura del Área.

En relación a los servicios directos a la comunidad se destacan los ya mencionados Servicio de Salud para Travestis y Transexuales, Servicio de Asesoría Jurídica y Psicológica, dispositivos de socialización para jóvenes lesbianas y gays que acompañen el proceso de asunción de la propia

orientación sexual, dispositivos de orientación y socialización para padres, madres y personas significativas de gays, lesbianas, bisexuales, travestis y transexuales y próximamente la implementación de programas integrales de promoción para la inclusión educativa y laboral de travestis y transexuales.

En cuanto al Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Área apoya proyectos de diversa índole, promueve la capacitación de activistas y actores sociales, facilita la participación de integrantes de las organizaciones en diversos foros y espacios significativos y financia eventos y conmemoraciones destacadas para la comunidad LGBT tales como el acto por el Día Internacional del Orgullo LGBT (28 de junio), la participación en la Marcha Nacional del Orgullo LGBT (17 de noviembre en Ciudad de Buenos Aires), el Festival de Cine LGBT de Rosario, el Día Municipal contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género (17 de mayo, en apoyo al Día Mundial contra la Homofobia) y la participación de mujeres lesbianas y bisexuales en el Encuentro Nacional de Mujeres (octubre en la ciudad de Córdoba).